

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Ciudad y fecha: Bogotá, 8 de octubre de 2024

ASUNTO:

El presente documento describe los aspectos económicos y financieros del proceso SAMC-014-ICFE-2024, cuyo objetivo es el **“ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.”** El presupuesto oficial estimado es de \$185.000.000,00 M/CTE.

1. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto estimado para el proceso de selección y valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$185.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar soportado en el CDP No 81224 de fecha 09 de septiembre 2024, con cargo al Rubro: A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO, emitido por la Sección Financiera de la Entidad.

Los aspectos a validar por oferente son los siguientes:

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

- **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:** de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.1.1.5.1.**
- En caso de consorcio y/o uniones temporales deberán diligenciar el **ANEXO No. 14 PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EN CASO DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**
- En caso de proponente extranjero el proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 15 PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.**
- **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

El proponente nacional y los integrantes nacionales del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, este requisito será exigido a cada uno de sus integrantes.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso inferior a treinta (30) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el – ICFE efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento de proponentes plurales, este deberá aportar la certificación bancaria de uno de los socios en donde conste el número de cuenta bancaria y donde se efectuarán los pagos a nombre de la unión temporal y/o consorcio junto con una autorización firmada por cada uno de los socios donde manifiestan estar de acuerdo en realizar dicha transacción bancaria a esta cuenta en caso de ser adjudicatario.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Los proponentes deben acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los siguientes indicadores establecidos en el pliego de condiciones del proceso:

- CAPITAL DE TRABAJO:** Mayor o igual al 70% del valor total del presupuesto asignado para el proceso.
- LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1.
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual al 75%.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 0,5.
- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,30.
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Mayor o igual a 0,10.

Para oferentes en unión temporal o consorcio:

Los indicadores se calcularán como la sumatoria de los indicadores individuales de cada integrante, ponderados por su porcentaje de participación. A excepción del capital de trabajo que se calcula como la suma del capital de trabajo de cada uno de sus consorciados, tal como se especifica en el pliego de condiciones del proceso.

4. PARTICIPANTES

El presente informe revisa los criterios de los veinte oferentes que se presentaron al proceso SAMC-018-ICFE-2024. El orden de revisión es el siguiente:

- ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.

ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.

Tras la revisión de la oferta económica, se confirma que todos los ítems han sido debidamente cotizados, sin que ninguno de ellos supere el precio de referencia unitario.

Asimismo, no se han identificado posibles precios artificialmente bajos.

Al validar la documentación financiera, se constata que todos los documentos solicitados han sido aportados y se encuentran en conformidad con los requisitos establecidos.

Por último, se verifica que la empresa cumple con los indicadores financieros exigidos.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
ANEXO No. 14 (CONSORCIO O UT)	N/A
ANEXO No. 15 (EXTRANJERO)	N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA / AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNAR	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del valor total del presupuesto asignado	\$ 154.921.551,00
		TOTAL (\$129.500.000,00)	
LIQUIDEZ	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,0	1,07
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al $\leq 75\%$	69%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	$\geq 0,5$	0,91
CAPACIDAD PATRIMONIAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.30	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0.10	0,1
CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE

5. FACTOR ECONÓMICO

EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cuarenta (40) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica así:

A la oferta económica que presente el valor más favorable de acuerdo al método de evaluación seleccionado, se le asignará el mayor puntaje, es decir, 40 puntos, a los demás proponentes se asignará el puntaje obtenido con la fórmula aplicada por TRM teniendo en cuenta hasta séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Para la evaluación económica y asignación de puntaje, el ICFE aplicará las siguientes metodologías:

Tabla 1 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) **que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del PRIMER informe de evaluación** Preliminar, según fechas establecidas en el cronograma, independientemente que dicha fecha sea modificada por medio de adendas.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

DESCARGAR Y CONSULTAR

- ✓ Serie histórica últimos doce meses
- ✓ Serie histórica para un rango de fechas dado (desde 27/11/1991)
- ✓ Serie histórica completa (desde 27/11/1991)
- ✓ Serie histórica mensual promedio y fin de mes (desde 27/11/1991)
- ✓ Todas las series de datos

LE PUEDE INTERESAR

- ✓ Comportamiento del mercado del dólar durante el día
- ✓ Catálogo de estadísticas

TRM del día Viernes 01 de Noviembre de 2024: 4.409,67 pesos colombianos por dólar estadounidense.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
-------------------	--------	--------

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104
www.icfe.gov.co



SACER/0418 SC-CER/0418

De ,00 a ,33	1	Media aritmética
De ,34 a ,66	2	Media aritmética alta
De ,67 a ,99	3	Menor Valor

En ese sentido el método de asignación de puntaje económico es la Media aritmética alta.

6. CONCLUSIÓN

PARTICIPANTE	ESTADO
ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.	HABILITADO

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RHP', is positioned above the name of the signatory.

RAÚL HUMBERTO PÉREZ PATIÑO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR ICFE